

III. Información de otras fianzas:

¿Tiene otras fianzas con Seguros Atlántida, S.A.?		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	¿Qué tipo de Fianza?
¿Con cuál otra Afianzadora tiene (tenía) Fianzas?				
¿Qué tipo de Fianza?		Sumas Afianzadas:		

IV. Cobertura

No.	Descripción	Sumas Afianzada
1	<u>Cobertura Básica:</u>	
	Perjuicios patrimoniales que puedan afectar a terceros atendidos profesionalmente por el Afianzado, sus agentes, dependientes o apoderados.	

V. Suma Afianzada: _____.

Moneda: L. USD

VI. Declaraciones y Obligaciones del Solicitante:

Primera: En el caso de que Seguros Atlántida, S.A. otorgue la fianza que solicito y como consecuencia de ella, de sus modificaciones o prórrogas, tuviere que pagar alguna reclamación derivada de los perjuicios patrimoniales que puedan afectar a terceros atendidos profesionalmente por el Afianzado, me obligo a reintegrarle, todo lo que por ese concepto haya cubierto, así como los gastos y costos que la reclamación del beneficiario haya originado, debiendo además, indemnizarla con el pago e intereses a razón de la tasa anual vigente en la Afianzadora y autorizado por el Banco Central de Honduras a la fecha de incumplimiento, sobre el importe de todas y cada una de las erogaciones mencionadas.

Segunda: Aun cuando la Afianzadora realice algún pago sin mi consentimiento, no podré oponerme a su derecho de recuperación y pago de accesorios mencionados en la cláusula anterior, las excepciones en que se hubieran podido hacer valer ante el beneficiario al tiempo de efectuar el pago.

Tercera: la Afianzadora tendrá derecho de suspender la vigencia de la fianza que me expone a cancelar en cualquier momento que lo estime conveniente, sin que para ello sea necesaria expresión de causa.



Cuarta: Por la presente solicito la emisión de una Fianza de Fidelidad de Intermediarios, declaro y convengo en que todas las respuestas y declaraciones anteriores son completas y verdaderas y forman la base sobre la cual se fundará la Afianzadora para emitir la póliza que solicito y que cualquier declaración falsa o inexacta causa la nulidad de la misma. La fianza entrará en vigor hasta que la Afianzadora haya aceptado por escrito la presente solicitud, expedido la póliza y recibido la prima correspondiente, teniendo como vigencia la señalada en la respectiva fianza.

Quinta: Hago constar que las condiciones generales y particulares de la Póliza son de mi conocimiento y tienen mi plena aceptación.

VII. Importante:

Por el valor de la prima de esta póliza, el Afianzado debe exigir un recibo impreso extendido por funcionarios administrativos de la Afianzadora y no por el Intermediario u otra persona; asimismo se recomienda al Afianzado leer cuidadosamente la Póliza.

Nombre y Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Para uso exclusivo de la Afianzadora:

Revisado y Aprobado por: _____ Fecha: _____

Lugar: _____

